ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EL (LA) JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9

CERTIFICA:

Que de acuerdo con la información que reposa en la carpeta contractual y en las bases de datos de la Dirección de Contratación de la Secretaria de Educación del Distrito, el (la) contratista CABILDO INDIGENA MUISCA DE BOSA identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 830136900, suscribió en esta Entidad lo siguiente:

CONTRATO N° y FECHA:	CO1.PCCNTR.8899310 - 16-01-2026
TIPO DE CONTRATO:	Contrato Interadministrativo
OBJETO:	DISEÑAR LOS CONTENIDOS PEDAGOGICOS PROPIOS E INTERCULTURALES DEL SEGUNDO CAPITULO DEL PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO (PEC) “SUNA TRANSMISION DE SABERES”, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LA RUTA METODOLOGICA VALIDADA Y APROBADA CON LA COMUNIDAD INDIGENA MUISCA DE BOSA.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	a) Entregar el plan de trabajo y cronograma donde se detalle cada una de las actividades del proceso a realizar de acuerdo con los requerimientos técnicos definidos, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la firma del acta de inicio, para su aprobación por parte del supervisor del contrato. b) Disponer del siguiente equipo de trabajo, con la dedicación - tiempo, la experiencia e idoneidad requerido para la ejecución del contrato,de acuerdo con los perfiles establecidos por la Secretaría

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	de Educación del Distrito, tal como se indica en el siguiente cuadro. c). Realizar mesa de trabajo durante los diez días siguientes al inicio de la ejecución, para acordar y establecer criterios técnicos para la recolección, entrega y validación de las evidencias que soportan cada uno de los entregables. d). Realizar dos (2) actividades de pagamento de inicio y cierre del contrato en acompañamiento del consejo de espiritualidad, consejo de educación, autoridades tradicionales y equipo contratado. e). Realizar dos tertulias8 de reflexión pedagógica con participación de 15 asistentes frente a la construcción de la línea y horizonte pedagógico de la Suna Tamuy diseñada en la fase anterior, para recoger elementos constitutivos del capítulo dos referido a la Suna de Transmisión de Saberes. f). Realizar dos encuentros del equipo PEC vinculado al proceso contractual y el consejo de educación para la formulación de contenidos propios de la Suna Tamuy, y recoger elementos constitutivos del capítulo dos referido a la Suna de Transmisión de Saberes. g). Realizar un encuentro piloto con 25 comuneros y comuneras donde se ponga en práctica los contenidos registrados en la matriz de la Suna Tamuy y se pueda valorar la pertinencia en la implementación e inclusión de estos contenidos en la Suna Transmisión de Saberes, correspondiente al capítulo dos del PEC. h) Realizar dos encuentros del equipo PEC vinculado al proceso contractual

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	para la revisión y ajustes de la matriz según los hallazgos del pilotaje de los contenidos pedagógicos de la suna Tamuy. i). Realizar nueve (9) encuentros del equipo PEC vinculado al proceso contractual para estructurar el planteamiento de contenidos pedagógicos por cada uno de los saberes propios identificados e identificar elementos estructurales del capítulo dos referido a la Suna de Transmisión de Saberes. j). Realizar nueve (9) encuentros comunitarios con participación de 20 comuneros y comuneras para la validación y evaluación de los contenidos pedagógicos de los saberes propios con lo cual se integren al capítulo dos referido a la Suna de Transmisión de Saberes. k). Realizar nueve (9) encuentros con el equipo PEC vinculado al proceso contractual para la evaluación de los contenidos y aprobación de la construcción de contenidos pedagógicos del pueblo Muisca de Bosa. l). Realizar cuatro círculos de palabra con expertos en construcción de material pedagógico que permita fortalecer el diseño y construcción de la línea u horizonte pedagógico de la suna transmisión de saberes propios. m). Realizar una (1) jornada pedagógica con 30 comuneros para la definición de actores y funciones dentro de los contenidos pedagógicos de la suna trasmisión de saberes. n). Realizar un laboratorio de co-creación pedagógica que contemple 5 sesiones y contando con la participación de 20 comuneros para fortalecer la suna

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	trasmisión de saberes. o). Realizar dos encuentros comunitarios que permitan promover la reflexión para la concertación y validación de los contenidos pedagógicos de la suna transmisión de saberes. p). Realizar una asamblea de socialización de la cartilla y del capitulo II Suna Transmisión de saberes q). Realizar el pagamento de cierre en acompañamiento del consejo de espiritualidad, consejo de educación, autoridades tradicionales y equipo y equipo vinculado al proceso contractual. r). Elaborar y entregar el Producto 1: Documento memoria del pagamento de inicio y cierre del proceso contractual. s). Elaborar y entregar el Producto 2: Documento de análisis en donde se evidencien los contenidos pedagógicos de la Suna Tamuy. t). Elaborar y entregar el Producto 3: Matriz de contenidos pedagógicos de la Suna Tamuy constitutivos para estructurar el capítulo dos del PEC. u). Elaborar y entregar el Producto 4: Cartilla de contenidos pedagógicos propios del pueblo Muisca de Bosa como aporte a la construcción del capítulo Suna Transmisión de Saberes v). Imprimir y entregar a la comunidad 300 cartillas impresas sobre los contenidos pedagógicos propios del pueblo Muisca de Bosa como aporte a la construcción del segundo capítulo del PEC “Suna Transmisión de Saberes”, sujeto a validación conjunta entre el Cabildo Indígena Muisca de Bosa y la Secretaría de Educación del Distrito atendiendo los lineamientos institucionales

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	correspondientes. w). Elaborar y entregar el Producto 5: Documento de análisis y definición de actores y funciones dentro de los contenidos pedagógicos de la Suna Transmisión de Saberes. x). Elaborar y entregar Producto 6: Documento segundo Capítulo del PEC Suna Transmisión de Saberes de la comunidad Muisca de Bosa. y). Entregar todos los productos (1,2,3,4,5, y 6) señalados en el alcance del objeto, con los requerimientos técnicos establecidos este documento, en la propuesta y en el plan de trabajo, en medio físico, debidamente foliado y en medio magnético para el recibo a satisfacción por parte del supervisor de acuerdo con los lineamientos establecidos por la secretaría de Educación del Distrito. Entregar a la Secretaría de Educación del Distrito los informes de ejecución del contrato requeridos, de conformidad con lo establecido en la forma de pago, en medio físico, debidamente foliados y en medio magnético de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Supervisión del contrato. z). Presentar copia de los listados de asistencia, actas de reuniones, y de todas las actividades relacionadas con el objeto contractual en cumplimiento de las especificaciones técnicas. aa). Proveer los requerimientos logísticos (papelería, trasporte, espacio de reunión, ayudas audiovisuales) necesarias para el desarrollo de las actividades previstas en el contrato. bb). Llevar un registro riguroso de las y los participantes en las

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	diferentes actividades y entregar una base de datos con la población beneficiada según modelo entregado por la SED en medio físico y magnético en los formatos indicados por la Supervisión del contrato. cc). Suscribir el acta de inicio en los términos indicados por la SED, y cumplir a cabalidad con el cronograma y el plan de trabajo aprobado por la Supervisión del contrato. dd). Vincular y mantener durante la ejecución del contrato, el porcentaje mínimo del 50% de los participantes de mujeres establecido para la rama de actividad económica correspondiente al objeto convenido, de conformidad con los términos y las condiciones contenidas en el estudio previo de acuerdo con la Circular 9 del 10 de junio de 2021, en concordancia con el decreto 332 de 2020. ee). Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto del contrato y atender las indicaciones que le sean dadas por el supervisor durante la ejecución de este, dentro del marco de los estudios previos, anexos y el contrato
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato es de

VALOR DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 265,200,000.0) . PARÁGRAFO: El valor del presente contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se causa o se llegara a causar, en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos derivados e indirectos que se ocasione para la ejecución del mismo.
PLAZO DEL CONTRATO:	El plazo del contrato será de nueve (9) meses, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin que en todo caso supere el 31 de octubre del 2026.
FECHA DE INICIO:	23-01-2026
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor total del presente contrato ($265,200,000.0 PESOS M/CTE)
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	El plazo es de 9 meses
FECHA DE TERMINACION	22-10-2026
ESTADO DEL CONTRATO:	En ejecución
OBSERVACIONES:	El contrato de que trata la presente certificación no genera relación laboral entre el contratista y la Secretaria de Educación del Distrito Capital

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 30 días del mes de julio de 2026.

Ana María Briceño C.

ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS
Jefe Oficina de Contratos

El presente es un documento publico expedido electrónicamente con firma mecanica que garantiza su plena validez juridica y probatoria segun lo establecido en la Ley 527 de 1999.

¡ANTES DE IMPRIMIR PIENSA SI ES REALMENTE NECESARIO, PIENSA EN EL MEDIO AMBIENTE!

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EL (LA) JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9

CERTIFICA:

Que de acuerdo con la información que reposa en la carpeta contractual y en las bases de datos de la Dirección de Contratación de la Secretaria de Educación del Distrito, el (la) contratista CABILDO INDIGENA MUISCA DE BOSA identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 830136900, suscribió en esta Entidad lo siguiente:

CONTRATO N° y FECHA:	CO1.PCCNTR.7955378 - 06-06-2025
TIPO DE CONTRATO:	Contrato Interadministrativo
OBJETO:	DISEÑAR LA “SUNA TAMUY” COMO PRIMERA ESPIRAL DEL PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO (PEC), RECOGIENDO LAS BASES DE LA EDUCACIÓN PROPIA Y EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LA RUTA METODOLÓGICA VALIDADA Y APROBADA CON LA COMUNIDAD INDÍGENA MUISCA DE BOSA.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	a) Entregar el plan de trabajo y cronograma donde se detalle cada una de las actividades del proceso a realizar de acuerdo con los requerimientos técnicos definidos, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la firma del acta de inicio, para su aprobación por parte del supervisor del contrato. b) Disponer del siguiente equipo de trabajo, con la dedicación - tiempo, la experiencia e idoneidad requerido para la ejecución del contrato, de acuerdo con los perfiles establecidos por la Secretaría de Educación del Distrito, tal como se indica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	en el siguiente cuadro: CARGO TIEMPO EN MESES.(aprox) PERFIL EXPERIENCIA RESPONSABILIDADES 1 Coordinador/a Seis Miembro de la Comunidad Indígena Muisca de Bosa con título profesional de licenciatura en Mínimo 6 meses de experiencia profesional en coordinación de proyectos de investigación, y que acredite experiencia en trabajo Coordinar las acciones investigativas de sistematización de entregas de informes técnicos y financieros y el desarrollo de los encuentros comunitarios. Asistir a reuniones e Interlocutorcualquier modalidad o profesional en ciencias sociales y humanas. comunitario con comunidades indígenas, en especial dentro del campo de la educación indígena propia. con la Secretaría de Educación Distrital y el Cabildo Indígena Muisca de Bosa. Construir informes y documentos de índole administrativa, trabajando de forma articulada con el equipo de trabajo y delegando responsabilidades acordes al perfil y rol. 1 Sistematizador/a Seis Profesional en ciencias de la educación o ciencias sociales o humanas o Administración educativa. Se requiere que cuente con hasta un año de experiencia profesional relacionada a la sistematización de la información cualitativa. Brindar las orientaciones técnicas y metodológicas para la recolección de información y sistematización de los encuentros comunitarios. Generar documentos de carácter técnico que sistematicé y analicé la experiencia en la

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	recolección de información para la construcción del Capítulo Suna Tamuy. 3 Pedagogas/os Seis Miembro de la Comunidad Indígena Muisca de Bosa con título profesional de licenciatura en cualquier modalidad o profesional en ciencias sociales y humanas. Se requiere que cuente con hasta un año de experiencia profesional en procesos de investigación y con experiencia en trabajo comunitario con comunidades indígenas en el campo de la educación propia. Conocimiento de la Comunidad Muisca de Bosa y conocimientos de prácticas pedagógicas, ancestrales, redacción de documentos y trabajo de campo. Aportar en las actividades con sus conocimientos pedagógicos, y de educación propia. Diseñar e implementar estrategias pedagógicas comunitarias para el fortalecimiento del PEC. Dirigir la construcción de documentos requeridos para el cumplimiento de los productos establecidos. Contribuir a la sistematización de las experiencias y construcción de la propuesta pedagógica propia. 2 Sabedores/as Seis Miembro que pertenezca a la comunidad Muisca de Bosa, con conocimientos de la educación propia y los diferentes saberes ancestrales Dos (2) años de experiencia en trabajo comunitario y de educación propia en la Comunidad Muisca de Bosa. Conocimientos específicos dentro de la espiritualidad, medicina ancestral, música, danza, lengua propia, agricultura, pictografía, tejido o alimento propio. Orientar el proceso

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	ritual y espiritual desde la visión propia de la Comunidad. Guía y acompaña las actividades del proyecto desde un enfoque propio, respetando la cultura y lo tradicional. Aconsejar desde su conocimiento de los saberes ancestrales y prácticas propias la elaboración de documentos y productos. 1 Administrativo Seis Bachiller que acredite estudios universitarios o título técnico, o Seis (6) meses de experiencia en trabajo comunitario, realización de proyectos o experiencia en Asistir a las reuniones convocadas por la Secretaría y Cabildo Muisca de Bosa en aras de socializar el balance financiero en la ejecución del proyecto técnico profesional, en cualquier modalidad que pertenezca a la comunidad Indígena Muisca de Bosa. procesos de pedagogía con la Comunidad Muisca de Bosa con conocimientos en Excel, bases contables, retenciones y seguimiento al proceso financiero y administrativo del proyecto. Llevar listados de asistencia, que permita sistematizar la participación de la población durante el proyecto. Realizar la convocatoria a las actividades, preparación logística y financiera, organización de documentos, registro de asistencia. Elaborar mensualmente informes financieros que den cuenta del avance del proyecto desde lo administrativo. 1 Diseñador gráfico 2 meses Miembro de la comunidad Muisca de Bosa, con título profesional, o que acredite estudios universitarios diseño gráfico. Experiencia de dos (2) años

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	en trabajo comunitario Referenciar experiencias previas en realización de insumos audiovisuales. Realización de material audiovisual para la socialización del capítulo Suna Tamuy. PARÁGRAFO PRIMERO: El contratista deberá disponer del equipo de trabajo, la experiencia e idoneidad indicada en el cuadro anterior y presentar las hojas de vida para aprobación por parte de la supervisión, una vez firmado el contrato y hasta antes de la suscripción del acta de inicio con el fin de verificar el cumplimiento de los perfiles y la experiencia, para validación de la SED. PARAGRAFO SEGUNDO: El contratista deberá entregar a la supervisión, en medio físico o magnético, el archivo de los contratos celebrados con el recurso humano, junto con las certificaciones de afiliación al Sistema de Seguridad Social en los términos de la vinculación del recurso humano contratado por los plazos pactados en el contrato y de acuerdo con la propuesta presentada por el Cabildo Muisca de Bosa; El inicio de los contratos deberá corresponder con la fecha del acta de inicio. PARAGRAFO TERCERO: El Contratista deberá informar sobre cualquier cambio en el equipo debidamente justificado. Cualquier cambio en el equipo de trabajo del contratista debe ser aprobado y autorizado por la Supervisión del contrato de manera que cuente con iguales o mayores calidades de las exigidas para la ejecución del contrato, sin que esto afecte la plena ejecución

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	del contrato. c). Realizar mesa de trabajo durante los cinco días siguientes al inicio de la ejecución, para acordar y establecer criterios técnicos para la recolección, entrega y validación de las evidencias que soportan cada uno de los entregables. d). Realizar dos (2) actividades de pagamento de inicio y cierre del contrato en acompañamiento del consejo de espiritualidad, consejo de educación, autoridades tradicionales y equipo contratado. e). Elaborar y entregar el producto 1, “Documento metodológico para el desarrollo de las actividades del contrato y de los espacios de participación comunitarios”. f). Desarrollar una (1) tertulia que recoja elementos de la espiritualidad a partir de la Suna Tamuy, como aporte a la espiral de formación: camino de lo espiritual. g). Realizar una (1) tertulia que recoja elementos de los saberes Muiscas, en articulación con la Suna Tamuy, como aporte a la espiral de formación: saberes propios. h) Elaborar y entregar el producto 2, “Documento memoria de las dos (2) tertulias realizadas frente al camino de lo espiritual y los saberes propios. i). Desarrollar nueve (9) encuentros vivenciales con sabedores y el consejo de educación, con relación a los saberes propios Muiscas y como se armonizan con las bases de la espiritualidad. j). Elaborar y entregar el producto 3: Herramienta audiovisual y comunicativa tipo podcast para la transmisión y difusión de los saberes propios que visibilice la memoria de

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	los encuentros realizados en torno a la educación propia. k). Realizar una (1) tertulia para definir el alcance político organizativo, desde el rol que ejercen los sabedores, mayores, autoridades, líderes y lideresas en las acciones educativas propias, como aporte a la espiral de formación: político organizativo. l). Elaborar y entregar el producto 4: Pieza gráfica construida entre los y las participantes que conlleve a la creación del camino político - organizativo concertado entre el equipo PEC y la comunidad Indígena muisca de Bosa, en el marco del proceso investigativo de la Suna Tamuy. m). Realizar un (1) encuentro equipo PEC y sabedores frente a las estrategias y metodologías empleadas para la transmisión de saberes en la Suna Tamuy n). Realizar un encuentro equipo PEC y sabedores frente a las contenidos y pedagogías empleadas para la transmisión de saberes en la Suna Tamuy. o). Elaborar y entregar el producto 5: “Matriz pedagógica donde se recogen los principales componentes de la Suna Tamuy para el fortalecimiento del PEC”. p). Desarrollar un (1) encuentro equipo plan de vida y equipo PEC para el análisis de realidades político organizativo del cabildo Indígena Muisca de Bosa frente a la norma SEIP. q). Desarrollar tres (3) círculos de la palabra para el fortalecimiento técnico o asesorías con actores externos que tengan conocimiento de la norma SEIP y su implementación. r). Elaborar y entregar el producto

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	6: “Documento de análisis de realidades político organizativo del Cabildo Indígena Muisca de Bosa frente a la norma SEIP. s). Realizar una (1) jornada de socialización y retroalimentación en el marco del consejo de gobierno con miras a la concertación y validación del Capítulo 1: Suna Tamuy del Proyecto Educativo Comunitario PEC. t). Realizar un encuentro un (1) encuentro de sabedores/as del pueblo Muisca en torno a la Suna Tamuy y Ley de Origen y elaborar y entregar el producto 7: Documento memoria del encuentro de sabedores/as del pueblo muisca en torno a la Suna Tamuy y Ley de Origen. u). Elaborar y entregar producto 8: “Documento primer capítulo del Proyecto Educativo Comunitario (PEC) “ Suna Tamuy” de la comunidad Muisca de Bosa”. v). Realizar un (1) encuentro intercultural de educación propia entre la Comunidad Indígena Muisca de Bosa con un pueblo indígena hermano con el fin de compartir experiencias, recoger aportes, reflexiones y concejos, que permitan nutrir la Suna Tamuy como primer capítulo del PEC, entregando un documento memoria, que incluya material fotográfico del desarrollo del encuentro w). Entregar todos los productos (1,2,3,4,5,6,7,8) señalados en el alcance del objeto, con los requerimientos técnicos establecidos este documento, en la propuesta y en el plan de trabajo, en medio físico, debidamente foliado y en medio magnético para el recibo a satisfacción por parte del

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	supervisor de acuerdo con los lineamientos establecidos por la secretaría de Educación del Distrito. x). Entregar a la Secretaría de Educación del Distrito los informes de ejecución del contrato requeridos, de conformidad con lo establecido en la forma de pago, en medio físico, debidamente foliados y en medio magnético de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Supervisión del contrato. y). Presentar copia de los listados de asistencia, actas de reuniones, y de todas las actividades relacionadas con el objeto contractual en cumplimiento de las especificaciones técnicas. z). Proveer los requerimientos logísticos (papelería, trasporte, espacio de reunión, ayudas audiovisuales) necesarias para el desarrollo de las actividades previstas en el contrato. aa). Llevar un registro riguroso de las y los participantes en las diferentes actividades y entregar una base de datos con la población beneficiada según modelo entregado por la SED en medio físico y magnético en los formatos indicados por la Supervisión del contrato. bb). Suscribir el acta de inicio en los términos indicados por la SED, y cumplir a cabalidad con el cronograma y el plan de trabajo aprobado por la Supervisión del contrato. cc). Vincular y mantener durante la ejecución del contrato, el porcentaje mínimo del 50% de los participantes de mujeres establecido para la rama de actividad económica correspondiente al objeto convenido, de conformidad con los términos

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	y las condiciones contenidas en el estudio previo de acuerdo con la Circular 9 del 10 de junio de 2021, en concordancia con el decreto 332 de 2020. dd). Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto del contrato y atender las indicaciones que le sean dadas por el supervisor durante la ejecución de este, dentro del marco de los estudios previos, anexos y el contrato.
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato es de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES PESOS M/CTE ($ 255,000,000.0) . PARÁGRAFO: El valor del presente contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se causa o se llegara a causar, en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos derivados e indirectos que se ocasione para la ejecución del mismo.
PLAZO DEL CONTRATO:	El plazo del contrato será de seis (6) meses, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin que en todo caso supere el 15 de diciembre del 2025.

FECHA DE INICIO:	13-06-2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor total del presente contrato ($255,000,000.0 PESOS M/CTE)
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	El plazo es de 6 meses 3 días
FECHA DE TERMINACION	15-12-2025
ESTADO DEL CONTRATO:	Terminado
OBSERVACIONES:	El contrato de que trata la presente certificación no genera relación laboral entre el contratista y la Secretaria de Educación del Distrito Capital

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 30 días del mes de julio de 2026.

Ana María Briceño C.

ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS
Jefe Oficina de Contratos

El presente es un documento publico expedido electrónicamente con firma mecanica que garantiza su plena validez juridica y probatoria segun lo establecido en la Ley 527 de 1999.

¡ANTES DE IMPRIMIR PIENSA SI ES REALMENTE NECESARIO, PIENSA EN EL MEDIO AMBIENTE!

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EL (LA) JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9

CERTIFICA:

Que de acuerdo con la información que reposa en la carpeta contractual y en las bases de datos de la Dirección de Contratación de la Secretaria de Educación del Distrito, el (la) contratista CABILDO INDIGENA MUISCA DE BOSA identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 830136900, suscribió en esta Entidad lo siguiente:

CONTRATO N° y FECHA:	CO1.PCCNTR.6597444 - 02-08-2024
TIPO DE CONTRATO:	Contrato Interadministrativo
OBJETO:	DESARROLLAR UN PROCESO PROPIO QUE PERMITA LA SOCIALIZACION DE LA RUTA METODOLOGICA PROPIA CON MIRAS A SER VALIDADA Y CONCERTADA POR LA COMUNIDAD MUISCA DE BOSA, COMO PARTE DEL DISEÑO Y LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO (PEC) DE LA COMUNIDAD MUISCA DE BOSA PARA SU PERVIVENCIA IDENTITARIA, FAMILIAR, COMUNITARIA Y TERRITORIAL EN EL MARCO DEL PLAN DE VIDA “PALABRA QUE CUIDA Y PROTEGE LA SEMILLA”
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	a) Entregar el plan de trabajo y cronograma donde se detalle cada una de las actividades del proceso a realizar de acuerdo con los requerimientos técnicos definidos, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la firma del acta

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	su aprobación por parte del supervisor del contrato. b) El contratista deberá disponer del equipo de trabajo, con la dedicación - tiempo, la experiencia e idoneidad requerido para la ejecución del contrato, PARÁGRAFO PRIMERO: El contratista deberá disponer del equipo de trabajo, la experiencia e idoneidad indicada en el cuadro anterior y presentar las hojas de vida para aprobación por parte de la supervisión, antes de la suscripción del acta de inicio con el fin de verificar el cumplimiento del perfil y la experiencia. PARAGRAFO SEGUNDO: El contratista deberá entregar a la supervisión, en medio físico o magnético, el archivo de los contratos celebrados con el recurso humano, junto con las certificaciones de afiliación al Sistema de Seguridad Social en los términos de la vinculación del recurso humano contratado por los plazos pactados el contrato; deberá estar firmado desde el día del acta de inicio. PARAGRAFO TERCERO: El Contratista deberá informar sobre cualquier cambio en el equipo debidamente justificado. Cualquier cambio en el equipo de trabajo del contratista debe ser aprobado y autorizado por la Supervisión del contrato de manera que cuente con iguales o mayores calidades de las exigidas para la ejecución del contrato, sin que esto afecte la plena ejecución del contrato. c). Realizar una actividad de pagamento de inicio del contrato en acompañamiento del consejo de espiritualidad, consejo de educación

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	, autoridades tradicionales y equipo contratado. d). Elaborar y entregar el documento memoria de la actividad de pagamento donde se recojan los primeros aportes para socializar y apropiar la ruta metodológica o camino propio para el diseño del Proyecto Educativo Comunitario -PEC- de la comunidad Música de Bosa (Producto 1). e). Desarrollar un (1) encuentro con el consejo de educación de la comunidad Muisca de Bosa, para formular las metodologías de los encuentros de socialización, reflexión y concertación de las cuatro (4) sunas en el marco de la ruta metodológica o camino propio para el diseño del PEC de la comunidad Muisca de Bosa. f). Elaborar y entregar al supervisor del contrato el documento de metodologías a trabajar en cada uno de los espacios de socialización, reflexión y concertación de las Sunas propuestas en la ruta metodológica o camino propio para el diseño del PEC de la comunidad Muisca de Bosa. (Producto 2). g). Elaborar y entregar un documento de metodología del foro a la supervisión del contrato, donde se apropie la ruta metodológica o camino propio del PEC Muisca de Bosa (Producto 3). h). Desarrollar dos (2) encuentros comunitarios de socialización, reflexión y concertación abordando la Suna Tamuy5 con diferentes miembros de la comunidad como parte de la actualización de la ruta metodológica o camino propio para el diseño del PEC de la comunidad Muisca de Bosa. i). Desarrollar

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	dos (2) encuentros comunitarios; de socialización, reflexión y concertación abordando la transmisión de saberes con diferentes miembros de la comunidad en relación con la ruta metodológica o camino propio para el diseño e implementación del PEC j). Desarrollar dos (2) encuentros comunitarios; de socialización, reflexión y concertación abordando la Suna caracterización y diagnóstico con diferentes miembros de la comunidad. k). Desarrollar dos (2) encuentros comunitarios; de socialización, reflexión y concertación abordando la Suna compartir de saberes con diferentes miembros de la comunidad. l). Elaborar y entregar la matriz de análisis y recolección de información obtenida en los ocho (8) encuentros comunitarios para abordar las cuatro (4) Sunas y entregar la sistematización de los aportes obtenidos en estos encuentros para la actualización de la ruta metodológica o camino propio del PEC (Producto 4). m). Diseñar una propuesta gráfica que recoja la sistematización de los aportes obtenidos en los ocho (8) encuentros frente a las (4) sunas en el marco de la ruta metodológica o camino propio para el diseño del PEC de la comunidad Muisca de Bosa, entregando a la SED un folleto de presentación de la ruta metodológica o camino propio para el diseño del PEC de la comunidad Muisca de Bosa (Producto 5).n). Diseñar y entregar una propuesta del contenido del proceso de formación comunitario en concertación entre

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	la universidad aliada, las autoridades tradicionales y líderes del consejo de educación del cabildo Indígena Muisca de Bosa con lo cual se aporté a la revisión de la ruta metodológica o camino propio para el diseño del PEC de la comunidad Muisca de Bosa (Producto 6). o). Realizar un proceso de formación comunitaria en educación propia intercultural y bilingüe en contextos de ciudad con una universidad aliada definida por el Cabildo, que aporte a la actualización de la ruta metodológica o camino propio para el diseño del PEC de la comunidad Muisca de Bosa; lo anterior en los términos que se establezcan en las obligaciones antecedentes. p). Realizar una salida de campo a la universidad aliada donde se afiancen los conocimientos adquiridos en el proceso de formación con el objetivo de aportar a la actualización de la ruta metodológica o camino propio para el diseño del PEC la comunidad Muisca de Bosa. q). Realizar un foro de educación propia e intercultural donde se apropie la ruta metodológica o camino propio para el diseño e implementación del PEC Muisca de Bosa. r) Elaborar y entregar un documento memoria del foro donde se apropie la ruta metodológica o camino propio del PEC Muisca de Bosa (Producto 7) s). Realizar una asamblea general de educación que permita la socialización de la ruta metodológica o camino propio a corto, mediano y largo plazo para el diseño e implementación del PEC Muisca de

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	Bosa con la entrega de 1.250 folletos uno por familia. t). Elaborar y entregar un documento final de la ruta o camino propio para el diseño e implementación del PEC de la comunidad Muisca de Bosa resultado del proceso de la socialización, concertación y validación con la comunidad (Producto 8). u). Entregar todos los productos (1,2,3,4,5,6,7,8) señalados en el alcance del objeto, con los requerimientos técnicos establecidos este documento, en la propuesta y en el plan de trabajo, en medio físico, debidamente foliado y en medio magnético para el recibo a satisfacción por parte del supervisor de acuerdo con los lineamientos establecidos por la secretaría de Educación del Distrito. v). Entregar a la Secretaría de Educación del Distrito los informes de ejecución del contrato requeridos, de conformidad con lo establecido en la forma de pago, en medio físico, debidamente foliados y en medio magnético de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Supervisión del contrato. w). Presentar copia de los listados de asistencia, actas de reuniones, y de todas las actividades relacionadas con el objeto contractual en cumplimiento de las especificaciones técnicas. x). El contratista garantizará los requerimientos logísticos (papelería, trasporte, espacio de reunión, ayudas audiovisuales) necesarias para el desarrollo de las actividades previstas en el contrato. y). Llevar un registro riguroso de las y los participantes en las diferentes

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	actividades y entregar una base de datos con la población beneficiada según modelo entregado por la SED en medio físico y magnético en los formatos indicados por la Supervisión del contrato. z). Suscribir el acta de inicio en los términos indicados por la SED, y cumplir a cabalidad con el cronograma y el plan de trabajo aprobado por la Supervisión del contrato. aa). Vincular y mantener durante la ejecución del contrato, el porcentaje mínimo del 50% de los participantes de mujeres establecido para la rama de actividad económica correspondiente al objeto convenido, de conformidad con los términos y las condiciones contenidas en el estudio previo de acuerdo con la Circular 9 del 10 de junio de 2021, en concordancia con el decreto 332 de 2020. bb). Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto del contrato y atender las indicaciones que le sean dadas por el supervisor durante la ejecución de este, dentro del marco de los estudios previos, anexos y el contrato.
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato es de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO

VALOR DEL CONTRATO:	Y DOS MIL PESOS M/CTE ($ 238,092,000.0) . PARÁGRAFO: El valor del presente contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se causa o se llegara a causar, en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos derivados e indirectos que se ocasione para la ejecución del mismo.
PLAZO DEL CONTRATO:	El plazo del contrato será de cuatro (4) meses sin que en todo caso supere el 10 de diciembre, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA DE INICIO:	15-08-2024
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor total del presente contrato ($238,092,000.0 PESOS M/CTE)
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	El plazo es de 3 meses 27 días
FECHA DE TERMINACION	10-12-2024
ESTADO DEL CONTRATO:	Terminado
OBSERVACIONES:	El contrato de que trata la presente certificación no genera relación laboral entre el contratista y la Secretaria de Educación del Distrito Capital

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 30 días del mes de julio de 2026.

Ana María Briceño C.

ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS
Jefe Oficina de Contratos

El presente es un documento publico expedido electrónicamente con firma mecanica que garantiza su plena validez juridica y probatoria segun lo establecido en la Ley 527 de 1999.

¡ANTES DE IMPRIMIR PIENSA SI ES REALMENTE NECESARIO, PIENSA EN EL MEDIO AMBIENTE!

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EL (LA) JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9

CERTIFICA:

Que de acuerdo con la información que reposa en la carpeta contractual y en las bases de datos de la Dirección de Contratación de la Secretaria de Educación del Distrito, el (la) contratista CABILDO INDIGENA MUISCA DE BOSA identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 830136900, suscribió en esta Entidad lo siguiente:

CONTRATO N° y FECHA:	CO1.PCCNTR.5101612 - 20-06-2023
TIPO DE CONTRATO:	Contrato Interadministrativo
OBJETO:	Construir el camino propio e intercultural "ruta metodología" para el diseño e implementación del Proyecto Educativo Comunitaria PEC del Cabildo indígena Muisca de Bosa a partir de escenarios comunitarios.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	a) Entregar el plan de trabajo y cronograma donde se detalle cada una de las actividades del proceso a realizar de acuerdo con los requerimientos técnicos definidos, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la firma del acta de inicio, para su aprobación por parte del supervisor del contrato. b) El contratista deberá disponer del equipo de trabajo, con la dedicación, la experiencia e idoneidad que se indica en el siguiente cuadro: CARGO 1 Coordinador/a TIEMPO 5 MESES PERFIL Miembro de la Comunidad Indígena Muisca de Bosa con título profesional o licenciatura o ciencias de la educación o ciencias sociales o ciencias humanas. EXPERIENCIA Dos (2) años de experiencia en coordinación

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	de proyectos de investigación, trabajo comunitario con comunidades indígenas, en especial dentro del campo de la educación indígena propia. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES: Coordinar el proceso investigativo, de concertación, encuentros comunitarios, jornadas pedagógicas y sistematización de las experiencias. Asistir a reuniones e Interlocutor con la Secretaría de Educación Distrital y el Cabildo Indígena Muisca de Bosa. Construir informes y documentos de índole administrativa, trabajando de forma articulada con el equipo de trabajo y delegando responsabilidades acordes al perfil y rol. CARGO 1 Sistematizador/a TIEMPO Por productos PERFIL Profesional especializado en ciencias de la educación o ciencias sociales o humanas o Administración educativa EXPERIENCIA cuatro (4) años de experiencia en sistematización de la información cualitativa. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES Producto 3: Matriz de sistematización de avances de la CIMB en relación con el PEC y SEIP. Producto 4: Documento de análisis: Situación de la Comunidad Indígena Muisca de Bosa frente al SEIP y PEC. Producto 5: Documento de memorias y análisis de los siete (7) círculos de palabra sobre los componentes del SEIP. Producto 8: Documento del camino propio para el diseño e implementación del PEC Muisca de Bosa. CARGO 1 Pedagoga/o TIEMPO 5 MESES. PERFIL Miembro de la Comunidad Indígena Muisca de

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	Bosa con título profesional o licenciatura en educación o ciencias sociales o afines. EXPERIENCIA Dos (2) años de experiencia en procesos de investigación o trabajo comunitario con comunidades indígenas en el campo de la educación p ropia. Conocimiento de la Comunidad Muisca de Bosa y conocimientos de prácticas pedagógicas, ancestrales, redacción de documentos y trabajo de c a m p o . F U N C I O N E S Y RESPONSABILIDADES Aportar en las actividades con sus conocimientos pedagógicos, y de educación propia. Diseñar e implementar estrategias pedagógicas comunitarias para el fortalecimiento del PEC. Dirigir la construcción de documentos requeridos para el cumplimiento de los productos establecidos Contribuir a la sistematización de las experiencias y construcción de la propuesta pedagógica propia. CARGO 1 Sabedor TIEMPO 5 MESES PERFIL Miembro que pertenezca a la comunidad Muisca de Bosa, con conocimientos de la educación propia y los diferentes saberes ancestrales EXPERIENCIA Dos (2) años de experiencia en trabajo comunitario y de educación propia en la Comunidad Muisca de Bosa. Conocimientos específicos dentro de la espiritualidad, medicina ancestral, música, danza, lengua propia, agricultura, pictografía, tejido o alimento propio. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES Orientar el proceso ritual y espiritual desde la visión propia de la Comunidad. Guía y acompaña las actividades

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	del proyecto desde un enfoque propio, respetando la cultura y lo tradicional. Aconsejar desde su conocimiento de los saberes ancestrales y prácticas propias la elaboración de documentos y productos. CARGO 1 Administrativo TIEMPO 5 MESES PERFIL Bachiller o técnico laboral, que pertenezca a la comunidad indígena Muisca de Bosa EXPERIENCIA Seis (6) meses de experiencia en trabajo comunitario, realización de proyectos o experiencia en procesos de pedagogía con la Comunidad Muisca de Bosa. con conocimientos en Excel, bases contables, retenciones y seguimiento al proceso financiero y administrativo del proyecto. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES Asistir a las reuniones convocadas por la Secretaría y Cabildo Muisca de Bosa en aras de socializar el balance financiero en la ejecución del proyecto. Llevar listados de asistencia, que permita sistematizar la participación de la población durante el proyecto. Realizar la convocatoria a las actividades, preparación logística y financiera, organización de documentos, registro de asistencia. Elaborar mensualmente informes financieros que den cuenta del avance del proyecto desde lo administrativo. CARGO 1 Realizador Audiovisual TIEMPO Por producto PERFIL Realizador audiovisual EXPERIENCIA Experiencia en realización de material pedagógico FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES Video memoria del Foro, de las ponencias, experiencia de participantes

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	, comentarios de los ponentes. Sinopsis en video CARGO 1 Diseñado TIEMPO Por producto PERFIL Miembro de la comunidad Muisca de Bosa con experiencia en diseño gráfico. EXPERIENCIA Con experiencia en diseño de materiales pedagógicos. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES Material informativo: [infografía] del documento SEIP que permita socialización y apropiación a la comunidad. PARÁGRAFO PRIMERO: El contratista deberá entregar al supervisor las hojas de vida del recurso humano que se contratará antes de la suscripción del acta de inicio con el fin de verificar el cumplimiento del perfil y la experiencia. PARAGRAFO SEGUNDO: El contratista deberá entregar a la supervisión, en medio físico o magnético, el archivo de los contratos celebrados con el recurso humano, junto con las certificaciones de afiliación al Sistema de Seguridad Social en los siguientes términos, con respecto al recurso humano contratado por los plazos pactados el contrato deberá estar firmado desde el día del acta de inicio. PARAGRAFO TERCERO: El Contratista deberá conformar y mantener un equipo idóneo de profesionales de acuerdo con las especificaciones técnicas de la propuesta, asimismo, informar sobre cualquier cambio en el equipo debidamente justificado. Cualquier cambio en el equipo de trabajo del contratista debe ser aprobado y autorizado por la Supervisión del contrato de manera que cuente con iguales o

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	mayores calidades de las exigidas para la ejecución del contrato. c). Realizar dos (2) rituales de inicio y cierre del proyecto. Acción desarrollada con la comunidad Muisca de Bosa, el consejo de Educación y el equipo contratado, cuyo objetivo es retomar el camino de Educación propia desde el pagamento y ritual para el desarrollo del proyecto en esta nueva fase. Lo anterior estará liderado por los sabedores y sabedoras de la comunidad, presentando para el caso las evidencias correspondientes. d). Realizar una revisión documental a nivel nacional sobre el Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP), los Proyectos Educativos Comunitarios (PEC) y las experiencias de implementación de educación indígena propia (producto 1 y 2). e). Realizar el Primer Encuentro de Saberes en Educación de la comunidad Muisca de Bosa, con el objetivo de abordar los componentes jurídicos y conceptuales del SEIP y los senderos que permitan su implementación en la ciudad de Bogotá. Así mismo se socializarán los hallazgos ante el consejo de educación y autoridades de Cabildo sobre el marco legal asociado a los Proyectos Educativos Comunitarios (PEC) en el marco de la implementación del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP). Se espera que sea un encuentro de dos días, jornada completa con invitados indígenas con conocimiento en temas SEIP y PEC f). Realizar un círculo de palabra del consejo de educación para el diseño

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	de matriz y definición de categorías de análisis que permitan realizar la revisión documental y sistematización de la información. g). Realizar revisión documental y sistematización de las fases I, II y III cómo aporte al componente pedagógico, político-organizativo y componente administrativo que permita orientar el diseño del PEC (Productos 3 y 4). h). Realizar dos círculos de saberes y aprendizajes respecto al componente político organizativo de la educación propia, uno con autoridades y otro con el consejo de gobierno para consolidar las directrices que las autoridades y el gobierno del Cabildo encaminan para la construcción de su educación. i). Realizar tres círculos de saberes y aprendizajes con el consejo de educación respecto al componente pedagógico, de la educación propia, será fundamental la amplia convocatoria y participación de docentes, estudiantes, e interesados de la CIMB. j). Realizar dos círculos de saberes y aprendizajes respecto al componente administrativo de la educación propia (Producto 5). k). Visitar dos experiencias pedagógicas en territorios indígenas en el Caquetá y Cundinamarca que administren la educación propia en el marco de los Decretos 2500 del 2010 y Decreto 1953 de 2014, logrando realizar dos entrevistas encaminadas a la construcción del PEC y así mismo tener una experiencia vivencial dentro de las instituciones educativas a visitar (producto 6). l). Realizar cinco actividades comunitarias

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	para la implementación de la Zuna pedagógica Muisca que permitan fortalecer el estantillo de educación propia y su accionar en diferentes poblaciones de la Comunidad. Las actividades son: Círculo de saberes y aprendizajes con docentes Muisca, Círculo de saberes y aprendizajes con estudiantes universitarios de pedagogías o licenciaturas, Círculo de saberes y aprendizajes con sabedores y sabedoras, Círculo de saberes y aprendizajes con niños, niñas y adolescentes y Recorrido de saberes y aprendizajes en reconocimiento del lenguaje visual Muisca con jóvenes y mayores. m). Desarrollar un foro de saberes en educación Propia e intercultural, con el objetivo de socializar los avances, las rutas construidas y las articulaciones institucionales necesarias para caminar hacía el diseño e implementación del PEC. (Producto 7) n). Construcción del documento con la ruta metodológica propia e intercultural que permita definir a corto plazo el diseño e implementación del PEC Muisca de Bosa. (Producto 8) o) Realizar una asamblea general del Cabildo dentro de la cual se socialice a las familias de la Comunidad el camino propio para diseñar e implementar el PEC y así mismo se valide esta intención por parte del Cabildo. p). Entregar todos los productos (1,2,3,4,5,6,7,8) señalados en el alcance del objeto, con los requerimientos técnicos establecidos en la propuesta, en medio físico, debidamente foliado y en medio magnético

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Supervisión del contrato. q). Entregar a la Secretaría de Educación del Distrito los informes de ejecución del contrato requeridos, de conformidad con lo establecido en la forma de pago, en medio físico, debidamente foliados y en medio magnético de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Supervisión del contrato. r). Presentar copia de los listados de asistencia, actas de reuniones, y de todas las actividades relacionadas con el objeto contractual en cumplimiento de las especificaciones técnicas. s). El contratista garantizará los requerimientos logísticos (papelería, trasporte, espacio de reunión, ayudas audiovisuales) necesarias para el desarrollo de las actividades previstas en el contrato. t). Llevar un registro riguroso de las y los participantes en las diferentes actividades y entregar una base de datos con la población beneficiada según modelo entregado por la SED en medio físico y magnético en los formatos indicados por la Supervisión del contrato. u). Cumplir a cabalidad con el cronograma y el plan de trabajo aprobado por la Supervisión del contrato. v). Garantizar el cumplimiento de los requerimientos logísticos virtuales o presenciales (papelería, transporte, espacio de reunión, ayudas audiovisuales) necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el contrato w). Vincular y mantener durante la ejecución del contrato, el porcentaje mínimo del 50%

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	de los participantes de mujeres establecido para la rama de actividad económica correspondiente al objeto convenido, de conformidad con los términos y las condiciones contenidas en el estudio previo de acuerdo con la Circular 9 del 10 de junio de 2021, en concordancia con el decreto 332 de 2020. x). Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto del contrato y atender las indicaciones que le sean dadas por el supervisor durante la ejecución del mismo, dentro del marco de los estudios previos, anexos y el contrato.
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato es de CIENTO CINCUENTA MILLONES PESOS M/CTE ($ 150,000,000.0) . PARÁGRAFO: El valor del presente contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se causa o se llegara a causar, en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos derivados e indirectos que se ocasione para la ejecución del mismo.
PLAZO DEL CONTRATO:	El plazo del contrato será de CINCO (5) MESES, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los

FECHA DE INICIO:	26-06-2023
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor total del presente contrato ($150,000,000.0 PESOS M/CTE)
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	El plazo es de 5 meses 1 día
FECHA DE TERMINACION	26-11-2023
ESTADO DEL CONTRATO:	En ejecución
OBSERVACIONES:	El contrato de que trata la presente certificación no genera relación laboral entre el contratista y la Secretaria de Educación del Distrito Capital

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 30 días del mes de julio de 2026.

Ana María Briceño C.

ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS
Jefe Oficina de Contratos

El presente es un documento publico expedido electrónicamente con firma mecanica que garantiza su plena validez juridica y probatoria segun lo establecido en la Ley 527 de 1999.

¡ANTES DE IMPRIMIR PIENSA SI ES REALMENTE NECESARIO, PIENSA EN EL MEDIO AMBIENTE!

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EL (LA) JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9

CERTIFICA:

Que de acuerdo con la información que reposa en la carpeta contractual y en las bases de datos de la Dirección de Contratación de la Secretaria de Educación del Distrito, el (la) contratista CABILDO INDIGENA MUISCA DE BOSA identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 830136900, suscribió en esta Entidad lo siguiente:

CONTRATO N° y FECHA:	CO1.PCCNTR.4161206 - 27-10-2022
TIPO DE CONTRATO:	Contrato Interadministrativo
OBJETO:	Identificar las estrategias pedagógicas propias e interculturales de la comunidad Muisca de Bosa en cada uno de los estantillos del Plan de Vida "Palabra que cuida y protege la semilla", a través de los principios de la educación propia como un aporte a la construcción del Proyecto Educativo Comunitario (PEC)
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	a) Entregar el plan de trabajo y cronograma donde se detalle cada una de las actividades del proceso a realizar de acuerdo con los requerimientos técnicos definidos, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la firma del acta de inicio, para su aprobación por parte del supervisor del contrato. b) El contratista deberá disponer del equipo de trabajo, con la dedicación, la experiencia e idoneidad que se indica en el siguiente cuadro: CARGO: Un (1) coordinador(a) del Proyecto. TIEMPO: Completo PERFIL: Miembro de la Comunidad Indígena Muisca de Bosa

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	con título profesional o licenciatura en ciencias de la educación o ciencias sociales o ciencias humanas. EXPERIENCIA PROFESIONAL: Dos (2) años de experiencia en coordinación de proyectos de Investigación, trabajo comunitario con comunidades indígenas, en especial dentro del campo de la educación indígena propia. PRINCIPALES ACTIVIDADES: Coordinar el proceso investigativo, de concertación, encuentros comunitarios, jornadas pedagógicas y sistematización de las experiencias. Asistir a reuniones e Interlocutor con la Secretaría de Educación Distrital y el Cabildo Indígena Muisca de Bosa. Construir informes y documentos de índole administrativa, trabajando de forma articulada con el equipo de trabajo y delegando responsabilidades acordes al perfil y rol. CARGO: Tres (3) pedagogos (as). TIEMPO: Completo. PERFIL: Miembro de la Comunidad Indígena Muisca de Bosa con título profesional o licenciatura en educación o ciencias sociales y afines. EXPERIENCIA PROFESIONAL: Dos (2) años de experiencia en procesos de investigación o trabajo comunitario con comunidades indígenas en el campo de la educación propia. Conocimiento de la Comunidad Muisca de Bosa y conocimientos de prácticas pedagógicas, ancestrales, redacción de documentos y trabajo de campo. PRINCIPALES ACTIVIDADES: Aportar en las actividades con sus conocimientos pedagógicos, y de educación propia. Diseñar e implementar

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	estrategias pedagógicas comunitarias para el fortalecimiento del PEC. Dirigir la construcción de documentos requeridos para el cumplimiento de los productos establecidos Contribuir a la sistematización de las experiencias y construcción de la propuesta pedagógica propia. CARGO: Un (1) sabedor de la Comunidad Muisca de Bosa. TIEMPO: Completo. PERFIL: Miembro que pertenezca a la comunidad Muisca de Bosa, con conocimientos de la educación propia y los diferentes saberes ancestrales. EXPERIENCIA PROFESIONAL: Dos (2) años de experiencia en trabajo comunitario y de educación propia en la Comunidad Muisca de Bosa. Conocimientos específicos dentro de la espiritualidad, medicina ancestral, música, danza, lengua propia, agricultura, pictografía, tejido o alimento propio. PRINCIPALES ACTIVIDADES: Orientar el proceso ritual y espiritual desde la visión propia de la Comunidad. Guía y acompaña las actividades del proyecto desde un enfoque propio, respetando la cultura y lo tradicional. Aconsejar desde su conocimiento de los saberes ancestrales y prácticas propias la elaboración de documentos y productos. CARGO: Un (1) apoyo administrativo. TIEMPO: Completo. PERFIL: Bachiller o técnico laboral, que pertenezca a la comunidad indígena Muisca de Bosa. PRINCIPALES ACTIVIDADES: Asistir a las reuniones convocadas por la Secretaría y Cabildo Muisca de Bosa en aras de socializar el balance

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	financiero en la ejecución del proyecto. Apoyar la realización de las actividades del proyecto. Realizar la convocatoria a las actividades, preparación logística y financiera, organización de documentos, registro de asistencia. Elaborar mensualmente informes financieros que den cuenta del avance del proyecto desde lo administrativo.
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato es de CIENTO CINCUENTA MILLONES PESOS M/CTE ($ 150,000,000.0) . PARÁGRAFO: El valor del presente contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se causa o se llegara a causar, en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos derivados e indirectos que se ocasione para la ejecución del mismo.
PLAZO DEL CONTRATO:	El plazo del contrato será de CINCO (5) MESES, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA DE INICIO:	04-11-2022
MODIFICACIONES	

PRORROGA (1) DEL 31-03-2023	15.0 DÍAS hasta el 18-04-2023
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor total del presente contrato ($150,000,000.0 PESOS M/CTE)
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	El plazo es de 5 meses 15 días
FECHA DE TERMINACION	18-04-2023
ESTADO DEL CONTRATO:	En ejecución
OBSERVACIONES:	El contrato de que trata la presente certificación no genera relación laboral entre el contratista y la Secretaria de Educación del Distrito Capital

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 30 días del mes de julio de 2026.

Ana María Briceño C.

ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS
Jefe Oficina de Contratos

El presente es un documento publico expedido electrónicamente con firma mecanica que garantiza su plena validez juridica y probatoria segun lo establecido en la Ley 527 de 1999.

¡ANTES DE IMPRIMIR PIENSA SI ES REALMENTE NECESARIO, PIENSA EN EL MEDIO AMBIENTE!

Secretaria Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

CERTIFICA

Que de conformidad con el software de contratación de la Secretaria Distrital de Integración Social el/la señor(a) CABILDO INDIGENA MUISCA DE BOSA identificado(a) con NIT: 830136900 ha suscrito con esta entidad los siguientes contratos:

NUMERO DE CONTRATO	8087 - 2025
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	23/04/2025
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	25/04/2025
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	31/10/2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 1.029.369.782
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1.029.369.782
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	214 días
OBJETO	prestar el servicio de alimentacion incluyente en a traves del beneficio canastas alimentarias para hogares indigenas en el marco del proyecto 7953 generacion del bien-estar alimentario y nutricional en bogota d.c con el fin de atender a la poblacion en situacion de inseguridad alimentaria moderada y severa perteneciente a los cabildos indigenas ubicados en el distrito capital y registrados ante el ministerio del interior.
OBLIGACIONES	1:prestar el servicio de alimentacion incluyente en a traves del beneficio canastas alimentarias para hogares indigenas en el marco del proyecto 7953 generacion del bien-estar alimentario y nutricional en bogota d.c con el fin de atender a la poblacion en s
MODIFICACIONES DEL CONTRATO	Tipo de Modificación: Terminación Fecha de terminación: A partir del 31/10/2025

NUMERO DE CONTRATO	8306 - 2024
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	27/05/2024
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	05/06/2024

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	31/03/2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 1.014.304.235
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1.449.006.050
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	300 días
OBJETO	prestar el servicio de alimentacion integral en la modalidad canastas alimentarias en el marco del proyecto 7745 compromiso por una alimentacion integral en bogota por medio de procesos de inclusion social y desarrollo comunitario, con el fin de atender a la poblacion en situacion de pobreza, vulnerabilidad e inseguridad alimentaria moderada y severa perteneciente al cabildo indigena muisca de bosa ubicados en el distrito capital y registrados ante el ministerio del interior.
OBLIGACIONES	1:prestar el servicio de alimentacion integral en la modalidad canastas alimentarias en el marco del proyecto 7745 compromiso por una alimentacion integral en bogota por medio de procesos de inclusion social y desarrollo comunitario, con el fin de atender a
MODIFICACIONES DEL CONTRATO	Tipo de Modificación: Adición y prorroga Fecha inicio: A partir del 01/01/2025 Fecha fin: Hasta el 31/03/2025 Valor: $ 434.701.815 Plazo: 90 días

La presente certificación se emite de conformidad con la información que reposa en los sistemas de información de la entidad.

Atendiendo lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 del 2011 la Subdirección de contratación no es responsable de la información de la ejecución de los contratos, dado que, no se ostenta la supervisión de los mismos.

Fecha de elaboración: 30/07/2026

Código de Verificación: 69bf6c03-3cb5-4ea3-968b-225eabd7de6f

La autenticidad de este documento se puede validar a través del siguiente enlace:https://certificacionescontractuales.sdis.gov.co/certificados/validarCertificacionGUID?numero_solicitud=69bf6c03-3cb5-4ea3-968b-225eabd7de6f O escaneando el siguiente código QR desde un dispositivo móvil.

Ruby Arias C.

Ruby Esperanza Arias Castro
Subdirectora de Contratación

Secretaria Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

CERTIFICA

Que de conformidad con el software de contratación de la Secretaria Distrital de Integración Social el/la señor(a) CABILDO INDIGENA MUISCA DE BOSA identificado(a) con NIT: 830136900 ha suscrito con esta entidad los siguientes contratos:

NUMERO DE CONTRATO	8306 - 2024
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	27/05/2024
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	05/06/2024
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	31/03/2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 1.014.304.235
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1.449.006.050
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	300 días
OBJETO	prestar el servicio de alimentacion integral en la modalidad canastas alimentarias en el marco del proyecto 7745 compromiso por una alimentacion integral en bogota por medio de procesos de inclusion social y desarrollo comunitario, con el fin de atender a la poblacion en situacion de pobreza, vulnerabilidad e inseguridad alimentaria moderada y severa perteneciente al cabildo indigena muisca de bosa ubicados en el distrito capital y registrados ante el ministerio del interior.
OBLIGACIONES	1:prestar el servicio de alimentacion integral en la modalidad canastas alimentarias en el marco del proyecto 7745 compromiso por una alimentacion integral en bogota por medio de procesos de inclusion social y desarrollo comunitario, con el fin de atender a
MODIFICACIONES DEL CONTRATO	Tipo de Modificación: Adición y prorroga Fecha inicio: A partir del 01/01/2025 Fecha fin: Hasta el 31/03/2025 Valor: $ 434.701.815 Plazo: 90 días

La presente certificación se emite de conformidad con la información que reposa en los sistemas de información de la entidad.

Atendiendo lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 del 2011 la Subdirección de contratación no es responsable de la información de la ejecución de los contratos, dado que, no se ostenta la supervisión de los mismos.

Fecha de elaboración: 30/07/2026

Código de Verificación: d5950d1d-ceb2-4260-99cc-c39c1410ae49

La autenticidad de este documento se puede validar a través del siguiente enlace:https://certificacionescontractuales.sdis.gov.co/certificados/validarCertificacionGUID?numero_solicitud=d5950d1d-ceb2-4260-99cc-c39c1410ae49 O escaneando el siguiente código QR desde un dispositivo móvil.

Ruby Arias C.

Ruby Esperanza Arias Castro

Subdirectora de Contratación

Sede principal: Carrera 7 # 32 – 12 / Ciudadela San Martín
Secretaria Distrital de Integración Social
Teléfono: + 57 (601) 3808330 EXT 31507
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaria Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

CERTIFICA

Que de conformidad con el software de contratación de la Secretaria Distrital de Integración Social el/la señor(a) CABILDO INDIGENA MUISCA DE BOSA identificado(a) con NIT: 830136900 ha suscrito con esta entidad los siguientes contratos:

NUMERO DE CONTRATO	10602 - 2025
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	27/10/2025
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	06/11/2025
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	31/07/2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 274.266.672
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 274.266.672
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	268 días
OBJETO	prestar el servicio de alimentacion incluyente en a traves del beneficio canastas alimentarias para hogares indigenas en el marco del proyecto 7953 generacion del bien-estar alimentario y nutricional en bogota d.c con el fin de atender a la poblacion en situacion de inseguridad alimentaria moderada y severa perteneciente a los cabildos indigenas ubicados en el distrito capital y registrados ante el ministerio del interior.
OBLIGACIONES	1:prestar el servicio de alimentacion incluyente en a traves del beneficio canastas alimentarias para hogares indigenas en el marco del proyecto 7953 generacion del bien-estar alimentario y nutricional en bogota d.c con el fin de atender a la poblacion en s

NUMERO DE CONTRATO	8087 - 2025
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	23/04/2025

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	25/04/2025
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	31/10/2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 1.029.369.782
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1.029.369.782
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	214 días
OBJETO	prestar el servicio de alimentacion incluyente en a traves del beneficio canastas alimentarias para hogares indigenas en el marco del proyecto 7953 generacion del bien-estar alimentario y nutricional en bogota d.c con el fin de atender a la poblacion en situacion de inseguridad alimentaria moderada y severa perteneciente a los cabildos indigenas ubicados en el distrito capital y registrados ante el ministerio del interior.
OBLIGACIONES	1:prestar el servicio de alimentacion incluyente en a traves del beneficio canastas alimentarias para hogares indigenas en el marco del proyecto 7953 generacion del bien-estar alimentario y nutricional en bogota d.c con el fin de atender a la poblacion en s
MODIFICACIONES DEL CONTRATO	Tipo de Modificación: Terminación Fecha de terminación: A partir del 31/10/2025

NUMERO DE CONTRATO	8306 - 2024
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	27/05/2024
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	05/06/2024
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	31/03/2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 1.014.304.235
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1.449.006.050
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	300 días
OBJETO	prestar el servicio de alimentacion integral en la modalidad canastas alimentarias en el marco del proyecto 7745 compromiso por una alimentacion integral en bogota por medio de procesos de inclusion social y desarrollo comunitario, con el fin de atender a la poblacion en situacion de pobreza, vulnerabilidad e inseguridad alimentaria moderada y severa perteneciente al cabildo indigena muisca de bosa ubicados en el distrito capital y registrados ante el ministerio del interior.
OBLIGACIONES	1:prestar el servicio de alimentacion integral en la modalidad canastas alimentarias en el marco del proyecto 7745 compromiso por una alimentacion integral en bogota por medio de procesos de inclusion social y desarrollo comunitario, con el fin de atender a
MODIFICACIONES DEL CONTRATO	Tipo de Modificación: Adición y prorroga Fecha inicio: A partir del 01/01/2025 Fecha fin: Hasta el 31/03/2025 Valor: $ 434.701.815

	Plazo: 90 días

NUMERO DE CONTRATO	5273 - 2023
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	22/03/2023
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	24/03/2023
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	30/05/2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 1.317.869.920
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1.992.380.674
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	434 días
OBJETO	prestar el servicio de alimentacion integral en la modalidad canastas alimentarias en el marco del proyecto 7745 compromiso por una alimentacion integral en bogota por medio de procesos de inclusion social y desarrollo comunitario, con el fin de atender a la poblacion en situacion de pobreza, vulnerabilidad e inseguridad alimentaria moderada y severa perteneciente al cabildo indigena muisca de bosa ubicados en el distrito capital y registrados ante el ministerio del interior.
OBLIGACIONES	1:prestar el servicio de alimentacion integral en la modalidad canastas alimentarias en el marco del proyecto 7745 compromiso por una alimentacion integral en bogota por medio de procesos de inclusion social y desarrollo comunitario, con el fin de atender a
MODIFICACIONES DEL CONTRATO	Tipo de Modificación: Adición y prorroga Fecha inicio: A partir del 01/01/2024 Fecha fin: Hasta el 29/02/2024 Valor: $ 245.853.573 Plazo: 60 días Tipo de Modificación: Adición y prorroga Fecha inicio: A partir del 01/03/2024 Fecha fin: Hasta el 30/05/2024 Valor: $ 428.657.181 Plazo: 91 días

NUMERO DE CONTRATO	7355 - 2022
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	25/08/2022
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	30/08/2022
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	28/02/2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 606.461.065

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 849.045.491
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	184 días
OBJETO	prestar el servicio de alimentacion integral en la modalidad canastas alimentarias en el marco del proyecto 7745 compromiso por una alimentacion integral en bogota por medio de procesos de inclusion social y desarrollo comunitario, con el fin de atender a la poblacion en situacion de pobreza, vulnerabilidad e inseguridad alimentaria moderada y severa perteneciente al cabildo indigena muisca de bosa ubicados en el distrito capital y registrados ante el ministerio del interior.
OBLIGACIONES	1:prestar el servicio de alimentacion integral en la modalidad canastas alimentarias en el marco del proyecto 7745 compromiso por una alimentacion integral en bogota por medio de procesos de inclusion social y desarrollo comunitario, con el fin de atender a
MODIFICACIONES DEL CONTRATO	Tipo de Modificación: Adición y prorroga Fecha inicio: A partir del 01/01/2023 Fecha fin: Hasta el 28/02/2023 Valor: $ 242.584.426 Plazo: 60 días

NUMERO DE CONTRATO	10750 - 2021
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	28/10/2021
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	03/11/2021
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	02/08/2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 488.681.010
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 750.602.940
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	271 días
OBJETO	suministrar alimentos a traves del servicio apoyo complementacion alimentaria canastas basicas a familias en inseguridad alimentaria moderada y severa pertenecientes al cabildo indigena muisca de bosa ubicado en el distrito capital, asi como implementar el componente social con enfoque diferencial teniendo en cuenta los lineamientos tecnicos definidos por la secretaria distrital de integracion social sdis
OBLIGACIONES	1:suministrar alimentos a traves del servicio apoyo complementacion alimentaria canastas basicas a familias en inseguridad alimentaria moderada y severa pertenecientes al cabildo indigena muisca de bosa ubicado en el distrito capital, asi como implementar e
MODIFICACIONES DEL CONTRATO	Tipo de Modificación: Adición y prorroga Fecha inicio: A partir del 03/05/2022 Fecha fin: Hasta el 02/08/2022 Valor: $ 261.921.930 Plazo: 90 días

NUMERO DE CONTRATO	5615 - 2021

TIPO DE CONTRATO	CONTRATACION DIRECTA - MINUTA PERSONA JURIDICA +IVA +POLIZA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	23/04/2021
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	24/04/2021
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	23/10/2021
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 455.018.916
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 455.018.916
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	180 días
OBJETO	suministrar alimentos a traves del servicio apoyo complementacion alimentaria canastas basicas a familias en inseguridad alimentaria moderada y severa pertenecientes al cabildo indigena muisca de bosa ubicado en el distrito capital, asi como implementar el componente social con enfoque diferencial teniendo en cuenta los lineamientos tecnicos definidos por la secretaria distrital de integracion social sdis
OBLIGACIONES	1:suministrar alimentos a traves del servicio apoyo complementacion alimentaria canastas basicas a familias en inseguridad alimentaria moderada y severa pertenecientes al cabildo indigena muisca de bosa ubicado en el distrito capital, asi como implementar e

NUMERO DE CONTRATO	14156 - 2020
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	11/11/2020
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	18/11/2020
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	04/04/2021
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 221.343.951
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 332.015.926
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	135 días
OBJETO	suministrar alimentos a través del servicio apoyo complementación alimentaria canastas básicas a familias en inseguridad alimentaria moderada y severa pertenecientes al cabildo indigena muisca de bosa ubicado en el distrito capital, así como implementar el componente social con enfoque diferencial teniendo en cuenta los lineamientos técnicos definidos por la secretaría distrital de integración social sdis
	1:suministrar alimentos a través del servicio apoyo complementación

OBLIGACIONES	alimentaria canastas básicas a familias en inseguridad alimentaria moderada y severa pertenecientes al cabildo indigena muisca de bosa ubicado en el distrito capital, así como implementar e
MODIFICACIONES DEL CONTRATO	Tipo de Modificación: Adición y prorroga Fecha inicio: A partir del 18/02/2021 Fecha fin: Hasta el 19/03/2021 Valor: $ 73.781.317 Plazo: 30 días Tipo de Modificación: Adición y prorroga Fecha inicio: A partir del 20/03/2021 Fecha fin: Hasta el 04/04/2021 Valor: $ 36.890.658 Plazo: 15 días

NUMERO DE CONTRATO	7142 - 2020
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	29/05/2020
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	02/06/2020
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	01/11/2020
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 362.811.285
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 362.811.285
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	150 días
OBJETO	suministrar alimentos a través del servicio apoyo complementación alimentaria canastas básicas a familias en inseguridad alimentaria moderada y severa pertenecientes al cabildo indigena muisca de bosa ubicado en el distrito capital, así como implementar el componente social con enfoque diferencial teniendo en cuenta los lineamientos técnicos definidos por la secretaría distrital de integración social –sdis.
OBLIGACIONES	1:suministrar alimentos a traves del servicio apoyo complementacion alimentaria canastas basicas a familias en inseguridad alimentaria moderada y severa pertenecientes al cabildo indigena muisca de bosa ubicado en el distrito capital, asi como implementar e

NUMERO DE CONTRATO	7470 - 2019
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	12/04/2019
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	22/04/2019

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	30/04/2020
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 559.519.740
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 808.195.180
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	369 días
OBJETO	suministrar alimentos a través del servicio apoyo complementación alimentaria canastas básicas a familias en inseguridad alimentaria moderada y severa pertenecientes al cabildo indigena muisca de bosa ubicado en el distrito capital, así como implementar el componente social con enfoque diferencial teniendo en cuenta los lineamientos técnicos definidos por la secretaría distrital de integración social -sdis.
MODIFICACIONES DEL CONTRATO	Tipo de Modificación: Adición y prorroga Fecha inicio: A partir del 22/01/2020 Fecha fin: Hasta el 30/01/2020 Valor: $ 62.168.860 Plazo: 9 días Tipo de Modificación: Adición y prorroga Fecha inicio: A partir del 31/01/2020 Fecha fin: Hasta el 30/04/2020 Valor: $ 186.506.580 Plazo: 90 días Tipo de Modificación: Otro SI Descripción de la modificación:otro si sobre el contrato principal

La presente certificación se emite de conformidad con la información que reposa en los sistemas de información de la entidad.

Atendiendo lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 del 2011 la Subdirección de contratación no es responsable de la información de la ejecución de los contratos, dado que, no se ostenta la supervisión de los mismos.

Fecha de elaboración: 30/07/2026

Código de Verificación: 6d52076f-8f9d-4ee8-9481-f8bcc72c702c

La autenticidad de este documento se puede validar a través del siguiente enlace:https://certificacionescontractuales.sdis.gov.co/certificados/validarCertificacionGUID?numero_solicitud=6d52076f-8f9d-4ee8-9481-f8bcc72c702c O escaneando el siguiente código QR desde un dispositivo móvil.

Ruby Arias C.

Ruby Esperanza Arias Castro
Subdirectora de Contratación

Sede principal: Carrera 7 # 32 – 12 / Ciudadela San Martín
Secretaria Distrital de Integración Social
Teléfono: + 57 (601) 3808330 EXT 31507
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Bosa

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20175720394211
Fecha: 21-11-2017
20175720394211

Bogotá, D.C.

Señora:
MÓNICA COBOS NEUTA
Gobernadora tradicional
CABILDO INDÍGENA MUISCA
Transversal 87 B Mo. 79 C – 42 Sur
Tel: 7232069
Bogotá D.C.

Referencia: Remisión de Certificación de los Convenios Interadministrativos de Cofinanciación No. 061 de 2012.

Respetado Señor:

De conformidad con la solicitud realizada por usted, adjuntó en Dos (2) folios, con certificación de los Convenios Interadministrativos de Cofinanciación suscritos entre el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y CABILDO INDÍGENA MHUYSCA DE BOSA, números 61 de 2012, 175 de 2012, 103 de 2013, 128 de 2014 y 33 de 2015.

Cordialmente,

YEISONN ALEXANDER CHIPATECUA QUEVEDO
Alcalde Local de Bosa (E)

FUNCIONARIO	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó/elaboró	Ricardo García Alvarado	Abogado de apoyo del FDLB		
	Pedro Pablo Avella Avella	Abogado de Apoyo Jurídico del Despacho		
Revisó y Aprobó	Fabio Álzate	Asesor del Despacho		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.				

EL ALCALDE LOCAL DE BOSA

CERTIFICA:

Que una vez revisados los archivos contentivos de los expedientes contractuales que reposan en La Oficina Jurídica del Fondo de Desarrollo Local de Bosa, se encontró, que el **CABILDO INDÍGENA MUISCA DE BOSA** identificada con NIT. 830.136.900-1, suscribió con el **Fondo de Desarrollo Local de Bosa** los siguientes contratos:

1. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 061 DE 2012

OBJETO DEL CONTRATO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR EL FESTIVAL INTERCULTURAL DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EXISTENTES EN LA LOCALIDAD, FORTALECIENDO LA VIDA, CREENCIAS Y RESCATANDO TODA LA COSMOGONÍA Y COSMOLOGÍA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS HABITANTES DE LA LOCALIDAD DE BOSA, MEDIANTE UN ENCUENTRO DE SABEDORES TRADICIONES Y EL FESTIVAL JIZCA CHIA ZHUE (FIESTA DE LA BODA DEL SOL Y LA LUNA) PARTIENDO DEL RECONOCIMIENTO DE BOSA COMO TERRITORIO MHUYSQA Y EL TRABAJO DESARROLLADO EN SUS ARTES TRADICIONALES

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**: 05 DE SEPTIEMBRE DE 2012**
FECHA DE INICIO	**: 31 DE OCTUBRE DE 2012**
PLAZO DEL CONVENIO	**: DOS (02) MESES**
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	**: 60.130.952.oo**
APORTE DEL FONDO	**: 51.580.952. oo**
APORTE DEL CABILDO	**: 7.750.000.oo**
VALOR TOTAL EJECUTADO	**: 59.330.952.oo**
FECHA DE TERMINACIÓN	**: 31 DE DICIEMBRE DE 2012**
ESTADO	**: LIQUIDADO**

1

2. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No.175 DE 2012

OBJETO DEL CONTRATO: AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS PARA IDENTIFICAR LA RED DE ESPACIOS QUE CONFORMAN EL TERRITORIO ANCESTRAL DE LA MEMORIA INDÍGENA DE LA LOCALIDAD DE BOSA CON EL OBJETIVO DE ESTRUCTURAR EL CIRCUITO ETNOTURISTICO Y CULTURAL MUISCA

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**: 28 DE DICIEMBRE DE 2012**
FECHA DE INICIO	**: 05 DE FEBRERO DE 2013**
PLAZO DEL CONVENIO	**: DOS (02) MESES**
PRORROGA No.1	**: DOS (02) MESES MÁS**

VALOR TOTAL EJECUTADO : **66.800.000.oo**
FECHA DE TERMINACIÓN : **14 DE DICIEMBRE DE 2014**
ESTADO : **LIQUIDADO**

5. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No.033 DE 2015

OBJETO DEL CONTRATO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR DEL XIV FESTIVAL JIZCA CHIA ZHUE- POR LA REIVINDICACIÓN DEL TERRITORIO ANCESTRAL MUISCA DE BOSA, CON EL FIN DE MOSTRAR LA CULTURA Y ORGANIZACIÓN DEL PUEBLO ANCESTRAL DE LA LOCALIDAD PARA VISIBILIZAR SUS TRADICIONES, RITOS Y RESPETO POR SUS ANCESTROS, EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN DECENAL DE CULTURA DE BOGOTÁ D.C. 2012-2021.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN : **21 DE MAYO DE 2015**
FECHA DE INICIO : **19 DE JUNIO DE 2015**
PLAZO DEL CONVENIO : **DOS (02) MESES**
VALOR TOTAL DEL CONVENIO : **71.500.000.oo**
APORTE DEL FONDO : **65.000.000 oo**
APORTE DEL CABILDO : **6.500.000.oo**

3

VALOR TOTAL EJECUTADO : **71.500.000.oo**
FECHA DE TERMINACIÓN : **18 DE AGOSTO DE 2015**
ESTADO : **LIQUIDADO**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en Bogotá D.C., a los tres (3) días del mes de Noviembre de dos mil Diecisiete (2017).

YEISONN ALEXANDER CHIPÁTECUA QUEVEDO
Alcalde Local de Bosa (E)

FUNCIONARIO	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó/elaboró	Ricardo García Alvarado	Abogado de apoyo del FDLB		
Revisó	Pedro Pablo Avella Avella	Abogado de Apoyo del despacho		
Aprobó	Fabio Alzate	Asesor del Despacho		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.				